

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

San Andrés, Isla, Veinticinco (25) de junio de dos mil dieciocho (2018).

MAGISTRADO PONENTE: Dr. JOSÉ MARÍA MOW HERRERA

REFERENCIA : EXP. No. 88-001-23-33-000-2017-000096-00
M. DE CONTROL : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : HEREDAD VEEDURÍA CIUDADANA
DEMANDADO : PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

En vista de que la acción de la referencia fue excluida de revisión por parte de la H. Corte Constitucional mediante auto de fecha diecisiete (17) de abril de dos mil dieciocho (2018), archívese el mismo, dejando las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JOSÉ MARÍA MOW HERRERA
Magistrado